

A C T A N° 9 8 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las dieciocho horas del día dieciseis de octubre de mil nove- / cientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la // Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez / Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para con- siderar: PRIMERO: Oficial Auxiliar Andrés Barroca, solicita pa- go de diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial Auxiliar / y el de Secretario de Juzgado de Paz de Mayor Cuantía (Expte.N° 766-F° 19-Año 1974). Visto el pedido formulado por el Oficial / Auxiliar Andrés Barroca, quien en virtud de lo dispuesto por / el Art.58 del Decreto-Ley N° 009/74 ha desempeñado el cargo de Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Tercera / Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, desde el / día 5 de agosto al día 30 de septiembre del corriente año, por encontrarse vacante dicho cargo, según surge del informe de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, y atento a // que el cargo de Secretario de Juzgado de Paz de Mayor Cuantía / se encuentra equiparado al de Primera Instancia, ACORDARON: Pro- ceder al pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Secretario de Primera Ins- tancia al agente Andrés Barroca, por haber ocupado la Secreta- ría del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Tercera Circuns- cripción Judicial con asiento en Las Lomitas desde el día 5 de agosto y hasta el día 30 de septiembre del año en curso.SEGUN- DO: Auxiliar Higinio Balderrama, solicita pago de diferencia / de sueldo entre el cargo de Auxiliar y el de Secretario de Pri- mera Instancia (Expte.N° 787-F° 20-Año 1974). Visto el pedido / formulado por el Auxiliar Higinio Balderrama y lo informado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, de donde / surge que el peticionante se ha desempeñado desde el día 8 de / agosto al día 30 de septiembre del corriente año en el cargo / de Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo / Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de / ..

/..la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, en virtud de lo dispuesto por el Art.58 del Decreto-Ley N° 009/74 y por encontrarse vacante dicho cargo, ACORDARON: Proceder al pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Auxiliar y el de Secretario de Primera Instancia al agente Higinio Balderrama, desde el día 8 de agosto y hasta el día 30 de septiembre del año en curso. TERCERO: Gobierno de la Intervención Nacional, remite copia del Decreto N° 2080/74(Nota N° 3007/74-Sec.Adm.). Visto el instrumento legal mencionado, por el cual es aceptada la renuncia del señor Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional / N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Esequiel Mendieta, y notificado que fue del mismo en fecha 14 del mes en curso al funcionario dimitente, ACORDARON: Tener presente y dar de baja al Dr. Esequiel Mendieta a partir del día 15 de octubre / del corriente año. CUARTO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Formosa, su pedido (Nota N° 3019/74-Sec./Adm.).- Visto la nota presentada por la entidad mencionada, mediante la que se pone de manifiesto que en la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, entre los días 21 y 24 del mes y año en curso, se realizará la XIa. Reunión Plenaria de la Junta/ de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura, en / cuyas jornadas, entre otros, se tratarán aspectos concernientes a la autonomía económica y funcional del Poder Judicial, obras/ sociales para magistrados y funcionarios y el reconocimiento en todo el territorio nacional de las inmunidades, privilegios y / prerrogativas que cada Constitución Provincial confiere a los / magistrados y funcionarios judiciales. Que es propósito del Colegio de Magistrados y Funcionarios de este Poder estar representado en esa reunión plenaria, enviando al efecto un delegado, pero que sin embargo los recursos económicos de la citada entidad no le permitirán por sí solventar los gastos. Que teniendo/ en cuenta el temario a tratar en el evento de marras, y que tiene ajustada relación con objetivos propuestos por este Superior Tribunal de Justicia de disponer un estudio de factibilidad sobre programación de obras sociales, previsionales y crediticias para los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de esta/

/..

/...Provincia, se considera que las impresiones y experiencias/ que se puedan recoger en las jornadas mencionadas, podrán ser/ también aprovechadas por este Cuerpo en orden a los fines pre- cedentemente expresados. Por ello, ACORDARON: Comisionar al se ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Héctor Tievás, a fin de que asista a la XIIa. Reunión Plenaria/ de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magis tratura a realizarse en la ciudad de Neuquén, entre los días / 21 y 24 del corriente mes, debiendo oportunamente informar a / este Superior Tribunal de Justicia acerca de las conclusiones/ arribadas en las mencionadas jornadas, QUINTO: Confirmación de personal (Notas Nos. 3030, 3031 y 3035/74-Sec. Adm.). Visto las/ notas de figuración en el epígrafe que informan sobre el desem peño en sus funciones de los Auxiliares Ricardo Ramón Stoppe- llo, Rosa Adolfina Encina y Olga Irene Sosa de Rafart, y aten to a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley N° 4, ACORDARON: Con firmar en el cargo de Auxiliar a los agentes mencionados, de- jándose la correspondiente constancia en sus respectivos lega jos personales. SEXTO: Oficial Mayor Natividad Isabel Barbieri de Yege, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3002/ 74-Sec. Adm.). Visto la nota referenciada e historia clínica a- compañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto / N° 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Mayor Natividad/ Isabel Barbieri de Yege las inasistencias incurridas desde el/ día 16 de agosto hasta el día 4 del corriente mes y año. SEPTI- MO: Comisión de Clasificación e Incineración de expedientes del Archivo General de Tribunales (Nota N° 2987/74-Sec. Adm.).- Vis to la nota cursada por la Dirección del Museo Histórico y Re- gional designando el representante que deberá actuar ante la / Comisión aludida en el epígrafe, y atento a lo dispuesto por / el Art. 114 del Decreto-Ley N° 009/74, ACORDARON: Integrar la / Comisión de Clasificación e Incineración de expedientes del Ar- chivo General de los Tribunales con la señora Margarita F. de/ Tarantini en carácter de representante del Museo Histórico y / Regional. OCTAVO: Visita de cárcel y establecimientos de segu- ridad. Atento a lo dispuesto en el Art. 28, inc. 16 del Decreto-

/...

/..Ley N° 009/74 y en Acordada 128, punto 6°, ACORDARON: Realizar la segunda visita de cárcel del año el día 24 del corriente mes, la que dará comienzo a las 8,30 horas. NOVENO: Concurso de antecedentes para Médicos Forenses. Visto la necesidad de dotar a las dependencias judiciales de la Segunda y Tercera Circunscripción con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, de un Médico Forense en cada una de ellas, y atento a lo dispuesto por el Art.71 del Decreto-Ley N° 009/74 y la existencia de / vacantes en el cargo de Auxiliar Superior de Segunda, ACORDARON: 1°) Llamar hasta el día 10 de noviembre del corriente año a concurso de antecedentes para cubrir dos cargos de Médico Forense / (Oficial Superior de Segunda), uno para la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda y otro para la Tercera // Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas. Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva por ante la Secretaría administrativa con los antecedentes de que quieran valerse, e igualmente podrán remitirla por pieza postal certificada. 2°) Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Superintendencia a efectuar tres publicaciones en el diario "La Mañana". / DECIMO: Ciclo de conferencias. Atento a que es conveniente auspiciar el desarrollo de conferencias referidas a temas de actualidad de carácter socio-jurídico, ACORDARON: Encomendar a la // Presidencia la organización de las mismas con la asistencia del señor Secretario del Superior Tribunal de Justicia Escribano // Eduardo Alberto Giovannini. DECIMO PRIMERO: Informe sobre visita a Las Lomitas y Clorinda. En este estado los señores Ministros dialogan y exponen sus puntos de vistas sobre los resultados de las visitas que oportunamente efectuara el Alto Cuerpo / a las ciudades de Las Lomitas y Clorinda, cabeceras de la Tercera y Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente, por lo / que, ACORDARON: Dejar constancia. DECIMO SEGUNDO: Modificación / del Art.14°, última parte, del Régimen de Ingreso, Clasificación y Promoción del personal. ACORDARON: 1°) Suprimir de la última / parte del Art.14° del punto 5° de la Acordada N° 422 la frase / "El Tribunal encargado de la recepción de exámenes y clasificación, estará integrado por tres Ministros del Superior Tribunal designados por la Presidencia, con duración de un año." 2°) Dejar, /..

Cde. Acta N° 953/74.-

/..en consecuencia, redactado definitivamente la última parte del mencionado Art.14 como sigue: "El Tribunal encargado de la recepción de exámenes y clasificación, estará integrado por / dos jueces de Primera Instancia y un Procurador Fiscal, quienes serán designados por Presidencia en oportunidad del llamado a concurso." Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAMON ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE

  
JUAN RAMON CACERES  
MINISTRO

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO